

de mercaderias.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.

[Handwritten signature]

VALCA PARA EL REYNADO DE S.M. EL Sr. D. FERNANDO VI.

Navarro D. Juan. Diquezme y D. Juan Antonio Navarro Contador de propia de esta Ciudad, Suplicando Veler Verrate para la venta del aceite de Su Corchero el entronco & Viente Romero; Dha Ciudad haviendolo oydo lo Cometicio al Sr. D. Juan. Fontes Reordor Comisario del abasto de otra especie, para que traiedo Vaxon del que ay existente en bodegas, y el vendido en el mes de Mayo. antecedente en su villa pueda resolver lo conuen-

Sobre prop. de Casa
Uero suado.

El Señor D. Juan Tizon Reordor, y uno de los Comisarios de Guerra hizo presente que haviendose dado en el Cau. antecedente por el Sr. suado de D. Juan. Fontes Memorial sobre la imposibilidad de poder asistir a la sesión de la Pl. proclamacion por sus accidentes, y Suplicado se nombrase otro en su lugar de Acuerdo por esta Ciudad, que el Cavildo de Cavalleros Jurados propuniese el que huviese de suphir, y se traxese para tratar sobre su aprovacion lo que traza agora, no han executado, y tiene entendido se hallan indispuertos otros individuos de dho de dho Cavildo, y siendo la celebridad de otra session la tarde de mañana, lo expone para que en su inteligencia esta Ciudad de la providencia Corresp. aq. no se experimente el menor defecto en su suimiento. *[Handwritten flourish]* Haviendo lo oydo Acuerdo que el presente Secretario luego que se concluya que Cavildo haga saber al Cavallero deano de su suado, y escrivano de el que para las nueve de dho dia de mañana, pasen a esta Ciudad la propuesta que tubieren que hacer ellos Cavalleros Jurados, que hubiesen de suphir unos por otros, segun sus empleos, y destinos, en dha Pl. proclamaçion, y para tratar sobre su aprovacion, se celebre Cavildo Extraordinario a dha ora, en la posada del Sr. Alcaide mayor. previniendoseles, que dello contrario, se passara a resolver lo conbeniente en este asunto.